

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación:

Azcapotzalco

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación:

03 - 05

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; los artículos 1, 43, 44, 54, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74 del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; el artículo 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027; y el numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 - 2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1

Reunión Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Sede de la 03 Dirección Distrital IECM.

Av. 22 de febrero No. 251, Colonia Santa María Malinalco, Azcapotzalco.

Fecha de la Asamblea: 27-Agosto-2026

Hora: 16:00 hrs.

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios y el numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 - 2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México, la cual será brindada por la DD03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- En su caso, Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Azcapotzalco.
- En su caso, Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía Azcapotzalco.
- En su caso, Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD03 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Cierre de la reunión.

(Adecuar conforme al orden de prelación que se presente)

Fecha de expedición:

21/08/2026

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

(Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación)

C. Lucero Domínguez Ordóñez
Nombre completo y firma

C. Jesús Omar Saines Hernández
Nombre completo y firma

DIRECCIÓN DISTRICTAL 03
Recd: Convocatoria
Juan Abel Ortiz
21 AGO 2026 TEC EC.
Nombre completo y firma
Hora: 16:00 hrs Folio:
Firma:

Importante:

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles al tratarse de una reunión extraordinaria, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos 3 días hábiles

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firmas autógrafas de integrantes de COPACO por considerarse información confidencial por contener datos personales.